

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Gobierno Municipal 2018 - 2021

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día **Viernes 04 de Septiembre del año 2020** dos mil veinte, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringsidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón “Ernesto Medina Lima”**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) **C. Heriberto Santana Santacruz** presenta escrito recibido con fecha 30 de Junio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio Avenida Independencia Nacional N°180 interiores 1, 2 y 3, de esta ciudad.
 - 2) **C. María Hernandez Alencastro** presenta escrito recibido con fecha 02 de Julio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Depósito de Cerveza, ubicado en el domicilio Laurel N° 98, colonia Ejidal, de esta ciudad.
 - 3) **C. Carol Alexis Flores Real** presenta escrito recibido con fecha 06 de Julio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio Pedro Moreno N° 215, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 4) **C. Ana Bertha Pelayo Santhana** presenta escrito recibido con fecha 13 de Julio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10837, ubicada en el domicilio Monte Olimpo N°86, colonia Colinas del Sur, de esta ciudad.
 - 5) **C. Gilda Rubi Hernandez Guzmán** presenta escrito recibido con fecha 15 de Julio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10904, ubicada en el domicilio Volcán Everman N°278, colonia Colonos Alameda, de esta ciudad.
 - 6) **C. Bertha Alicia González Casillas** presenta escrito recibido con fecha 15 de Julio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10905, ubicada en el domicilio Santos Degollado N°248-A, de esta ciudad.
 - 7) **C. Imelda Andrade Sánchez** presenta escrito recibido con fecha 28 de Julio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Depósito de Cerveza, ubicado en el domicilio Roble N° 150-A, colonia Ejidal, de esta ciudad.
 - 8) **C. Anita Chávez Montaña** presenta escrito recibido con fecha 13 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 5764, ubicada en el domicilio Obregón N°11, delegación Ahuacapán, de esta municipalidad.
 - 9) **C. Esperanza Robles Aréchiga** presenta escrito recibido con fecha 18 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10721, ubicada en el domicilio Corona Araiza N°292-A, de esta ciudad.
 - 10) **C. Ramón Eduardo Gómez Robles** presenta escrito recibido con fecha 18 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Cambio de Propietario de las Licencias Municipales para Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 6707, ubicada en el domicilio Abasolo N°555, de esta ciudad, a favor de la C. Esperanza Robles Aréchiga.
 - 11) **C. Hommy José González Briceño** presenta escrito recibido con fecha 19 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licorería, ubicada en el domicilio Galeana N° 157-A, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 12) **C. Berenice Berumen Gómez** presenta escrito recibido con fecha 21 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10899, ubicada en el domicilio Brasil N°74-A, colonia La Grana, de esta ciudad.
 - 13) **C. José Manuel Avilán González** presenta escrito recibido con fecha 24 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio Avenida Monte la Luna N°135, colonia Colinas del Sur, de esta ciudad, lo anterior en virtud de que ya contaba con Permiso Provisional número SG 350/11/2019 mismo que venció el 31 de diciembre del 2019.

14) **C. Syntia Flores García** presenta escrito recibido con fecha 27 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase abierto acompañada de Alimentos Preparados, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10939, ubicada en el domicilio Rosario Castellanos N°446 int. 3, de esta ciudad.

15) **C. Isaura Mireya Rodríguez Díaz** presenta escrito recibido con fecha 31 de Agosto del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotés, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10921, ubicada en el domicilio Reforma N°294-E, de esta ciudad.

16) **C. Verónica Livier de la Cruz Pelayo** presenta escrito recibido con fecha 02 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licorería, ubicada en el domicilio Benito Juárez N° 105, colonia Centro, de esta ciudad.

17) **C. Ana Delia Dueñas Lepe** presenta escrito recibido con fecha 02 de Septiembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licorería, ubicada en el domicilio Barcino N° 65, colonia Ejidal, de esta ciudad.

5. Asunto Generales.

6. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, **procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 10 diez de los 13** trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

C. MIGUEL ANGEL INÍGUEZ BRAMBILA Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA);
LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ** Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal en **representación de la L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **EVA JUDITH HERNANDEZ MEDINA** Auditora de la Contraloría Municipal en **representación del LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **C. JOSE LUIS QUEZADA HERNANDEZ** Inspector de Reglamentos en **representación del LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **LIC HAIDYD ARREOLA LÓPEZ**, Regidora y Vocal del Consejo (INASISTENCIA); **MTRO SERVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo, **L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo; **C. JUAN RUBIO MATA en representación del C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo, y; **DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME** Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo (INASISTENCIA). - - - - -

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día.** - - - - -

Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo. - - - - -

- - - **TERCER PUNTO.** - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **01 primero de JULIO del año 2020**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta.** - - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de

Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, conforme al detalle siguiente:-----

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	HERIBERTO SANTANA SANTACRUZ	RESTAURANTE-BAR	INDEPENDENCIA NACIONAL N° 180 INT. 1, 2 Y 3. Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de AV. INDEPENDENCIA NACIONAL N°180 INT. 1, 2 Y 3, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
2	MARIA HERNANDEZ ALENCASTRO	DEPÓSITO DE CERVEZA	LAUREL N°98 COLONIA EJIDAL Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su NEGATIVA para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL de DEPÓSITO DE CERVEZA, ubicado en el domicilio de LAUREL N°98, COLONIA EJIDAL, de esta ciudad, lo antes citado, en virtud de que el Director de Seguridad Pública manifiesta que dicho negocio ha generado reportes en la oficina a su cargo por permanecer abierto en horarios no permitidos y encontrarse personas ingiriendo bebidas en el lugar, así mismo expresa que el giro solicitado es de Depósito de Cerveza y se trabaja como Botanero, en el mismo sentido el Síndico Municipal hace mención que ha atendido reportes sobre este comercio que ha generado quejas vecinales. Por lo anterior solicitan turnar copia del acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública y la Jefatura de Reglamentos y Apremios para dar seguimiento al presente, inspeccionando que el lugar no se encuentre en funcionamiento.</p>			
3	CAROL ALEXIS FLORES REAL	RESTAURANTE-BAR	PEDRO MORENO N° 215 COLONIA CENTRO En Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue PERMISO PROVISIONAL por un periodo de 4 meses correspondientes del 04 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, para operar el giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de PEDRO MORENO N° 215, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado al buen comportamiento en la operación del Restaurante-Bar evitando generar reportes vecinales, así como cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	ANA BERTHA PELAYO SANTHANA	VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTES	MONTE OLIMPO N°86 COLONIA COLINAS DEL SUR Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10837, ubicada en el domicilio Monte Olimpo N°86, colonia Colinas del Sur, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	GILDA RUBI HERNANDEZ GUZMAN	VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTES	VOLCAN EVERMAN N°278 COLONIA COLONOS ALAMEDA Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10904, ubicada en el domicilio VOLCAN EVERMAN N°278, COLONIA COLONOS ALAMEDA, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

Acta Consejo Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas
04 de SEPTIEMBRE de 2020

6	BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CASILLAS	VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTÉS	SANTOS DEGOLLADO N°248-A Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10905, ubicada en el domicilio SANTOS DEGOLLADO N°248-A, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	IMELDA SANCHEZ ANDRADE	DEPÓSITO DE CERVEZA	ROBLE N°150-A COLONIA EJIDAL Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue PERMISO PROVISIONAL por un periodo de 4 meses correspondientes del 04 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, para operar el giro de DEPÓSITO DE CERVEZA, ubicado en el domicilio ROBLE N°150-A, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado al buen comportamiento en la operación del Depósito de Cerveza evitando generar reportes vecinales, así como cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	ANITA CHAVEZ MONTAÑO	VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTÉS	OBREGON N°11 DELEGACIÓN AHUACAPAN Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 5764, ubicada en el domicilio OBREGON N°11, DELEGACIÓN AHUACAPAN, de esta municipalidad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
9	ESPERANZA ROBLES ARECHIGA	VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTÉS	CORONA ARAIZA N°292-A Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10721, ubicada en el domicilio CORONA ARAIZA N°292-A, de esta municipalidad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
10	RAMON EDUARDO GOMEZ ROBLES Y ESPERANZA ROBLES ARECHIGA	VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO Inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 6705 a nombre de Ramón Eduardo Gómez Robles, pretendiendo el cambio a favor de Esperanza Robles Aréchiga.	ABASOLO N° 555 Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue el cambio de propietario de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de AUTOSERVICIO, registradas en hacienda municipal bajo número de cuenta 6705, ubicada en el domicilio ABASOLO N°555, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
11	HOMMY JOSÉ GONZÁLEZ BRISEÑO	LICORERIA	GALEANA N° 157-A COLONIA CENTRO Autlán, Jal

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL de LICORERIA, ubicada en el domicilio GALENA N°157-A, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
12	BERENICE BERUMEN GÓMEZ	VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTES	BRASIL N° 74-A COLONIA LA GRANA Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10899, ubicada en el domicilio BRASIL N°74-A, COLONIA LA GRANA, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
13	JOSE MANUEL AVILAN GONZALEZ	RESTAURANTE-BAR	MONTE LA LUNA N° 135 COLONIA COLINAS DEL SUR Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue PERMISO PROVISIONAL por un periodo de 4 meses correspondientes del 04 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, para operar el giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de MONTE LA LUNA N° 135, COLONIA COLINAS DEL SUR, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado al buen comportamiento en la operación del Restaurante-Bar evitando generar reportes vecinales, así como cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
14	SYNTIA FLORES GARCÍA	VENTA de CERVEZA en envase ABIERTO acompañada de ALIMENTOS PREPARADOS	ROSARIO CASTELLANOS N° 446 INT.3 COLONIA ECHEVERRÍA Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase abierto acompañada con ALIMENTOS PREPARADOS, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10939, ubicada en el domicilio ROSARIO CASTELLANOS N°446 INT 3, COLONIA ECHEVERRÍA, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
15	ISAURA MIREYA RODRIGUEZ DÍAZ	VENTA de CERVEZA en envase CERRADO en TIENDA de ABARROTES	REFORMA N°294-E Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10921, ubicada en el domicilio REFORMA N°294-E, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
16	VERONICA LIVIER DE LA CRUZ PELAYO	LICORERIA	BENITO JUAREZ N° 105 COLONIA CENTRO Autlán, Jal
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL de LICORERIA, ubicada en el domicilio BENITO JUAREZ N°105, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

17	ANA DELIA DUEÑAS LEPE	LICORERIA	BARCINO N° 65 COLONIA EJIDAL Autlán, Jal
----	--------------------------	-----------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN para que se le otorgue PERMISO PROVISIONAL por un período de 4 meses correspondientes del 04 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, para operar el giro de LICORERIA**, ubicada en el domicilio de **BARCINO N° 65, COLONIA EJIDAL**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado al buen comportamiento en la operación de la Licorería evitando generar reportes vecinales, así como cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

QUINTO PUNTO del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**.-----
UNICO.- En uso de la voz el **C. Regidor, Mtro. Servando Navarro Medina** manifiesta la inconformidad que ha recibido por parte de ciudadanos respecto a las granjas y/o locales que no están cumpliendo con los lineamientos y horarios establecidos en sus Licencias Municipales, así como también se ha identificado que por el tema de la Pandemia no se está respetando el aforo de personas permitidas, en específico una granja que se ubica por la calle José María Casillas, colonia Ipevi, de esta ciudad.-----
Al respecto el **Director de Seguridad Pública, Lic. Jorge Daniel Barragán Rentería**, externa que sería conveniente realizar una reunión con los propietarios de Locales para eventos con la finalidad de esclarecer los lineamientos y la responsabilidad que como dueños tienen respecto a la realización de fiestas particulares.

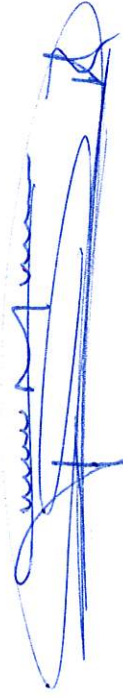
Una vez enterados del asunto en mención y habiendo analizado el escenario del mismo, los integrantes del Consejo de Giros Restringidos de Autlán **PROPONEN** que se realice una reunión con los propietarios de locales destinados para realización de eventos sociales a fin de establecer y dar a conocer lineamientos que se están llevando a cabo respecto a la pandemia y los horarios establecidos en sus licencias municipales, así como las obligaciones que guardan al rentar su espacio para realizar una fiesta particular.-----

SEXTO PUNTO en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **11:39 once horas con treinta y nueve minutos del día 04 cuatro de Septiembre del 2020**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación.-----

(INASISTENCIA)

C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA

Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO

Sindico Municipal y Vocal del Consejo



ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ
Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal en representación de

L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo

EVA JUDITH HERNANDEZ MEDINA

Auditora de la Contraloría Municipal

en representación de

LIC. JAVIER ERNESTO GARCIA FLORES

Contralor Interno y Vocal del Consejo



C. JOSE LUIS QUEZADA HERNANDEZ

Inspector de Reglamentos

en representación de

LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO

Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

Regidor y Vocal del Consejo



(INASISTENCIA)

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

Regidora y Vocal del Consejo



L.N. SILVIA EMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ

Regidora y Vocal del Consejo



C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA

Regidora y Vocal del Consejo



C. JUAN RUBIO MATA

en representación de

C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA

Vocal (Representante del Comercio establecido)

(INASISTENCIA)

DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME

rector de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán Vocal (Representante Sector Salud)